



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche siendo las 12:00 pm Horas del día de hoy 03 de Mayo de 2024 , constituidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche, ubicada en calle 57 No. 4 entre calle 8 y calle 10, Centro Histórico C.P 24000 de esta ciudad capital; los CC. Luis Homer Pérez Vázquez Director General de la Secretaría de Turismo, C.P Raúl Palma Corcuera Titular de la Unidad Administrativa y el Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo Director de Planeación y Estadística, todos de la referida dependencia, en su carácter de Presidente y Vocales, respectivamente, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 10,12 y 38 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en relación con los artículos 45,48 y 49 y Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1,3 y 11, fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche para sesionar conforme a lo siguiente.

VISTOS

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas, el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, y deberá estar integrado por tres servidores públicos designados por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva. -----

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor adoptara en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

En ese tenor y con apoyo a lo establecido en los artículos 44,45,48,49 y artículo tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, tienen a bien aprobar las resoluciones de las siguientes solicitudes de información en virtud de sus contenidos con números de folios **(124, 1024, 1124, 1224, 1424 y 1524)** recibidos y resueltos por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo en conjunto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo, tomando en consideración las atribuciones establecidas en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado, se emite por unanimidad el siguiente.-----



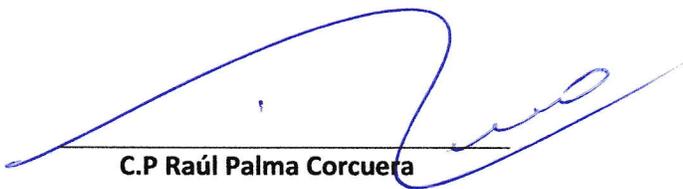
ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba por unanimidad de votos las resoluciones realizadas por este Comité de Transparencia en conjunto con la Unidad de Transparencia adscrita a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, de dichas solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se reitera y precisa que se le dará puntual contestación a toda solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, testando las resoluciones adecuadas y conforme a los plazos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. -----

Con lo anterior se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:55 pm del día 03 de Mayo del 2024 fecha de inicio de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, firmando la presente acta al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para los efectos legales y administrativos conducentes. -----



Lic. Luis Homer Pérez Vázquez
Director General de la Secretaría de Turismo
Presidente del Comité



C.P. Raúl Palma Corcuera
Titular de la Unidad Administrativa
Vocal del Comité



Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo
Director de Planeación y Estadística
Vocal del Comité